

DECRETO N° 0179

NEUQUÉN, 05 FEB 2003

VISTO:

El Registro N° 0048/03 de la Dirección de Despacho de la Secretaría de Gobierno y Acción Social, y la nota s/n° presentada por el agente LUCUMAN MARCELINO, L.P. N° 5410; y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado solicita licencia deportiva, según lo establecido en el Artículo 69°) del Estatuto Municipal, desde el día 5 al 20 de enero de 2003;

Que la misma es requerida por haber sido designado Coordinador de la Subsede del Club Sapere de Neuquén Capital para el evento del Mundialito Infantil de Fútbol, a llevarse a cabo en esta ciudad; adjuntando fotocopia de la nominación efectuada por el Comité Organizador del Mundialito Infantil;

Que se cuenta con la intervención de los señores Director General de Información y Capacitación y Subsecretario de Acción Social;

Que por Informe N° 108/03, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se autorice licencia por actividades deportivas con goce de haberes al agente LUCUMAN DOMINGO MARCELINO, L.P. N° 5410 (Grupo 01), D.N.I. N° 13.574.281, con encuadre en el Artículo 69°) del Estatuto Municipal, con efectividad al 5 y hasta el 20 de enero de 2003, por haber sido designado como Coordinador de la Subsede del Club Sapere de Neuquén Capital, en el evento Internacional N° XVI del Mundialito Infantil de Clubes de Fútbol, desarrollado en la ciudad de Neuquén;

Que el nombrado depende de la Dirección General de Información y Capacitación -Subsecretaría de Acción Social- Secretaría de Gobierno y Acción Social;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
NEUQUÉN A CARGO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL**

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR, con efectividad al 5 y hasta el 20 de enero de
----- 2003, licencia por actividades deportivas con goce de haberes

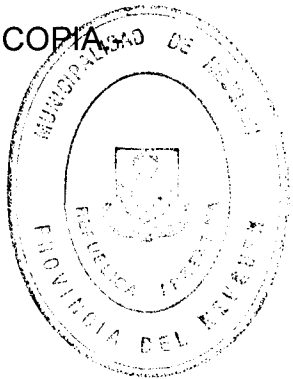
al agente **LUCUMAN DOMINGO MARCELINO, L.P. N° 5410 (Grupo 01), D.N.I. N° 13.574.281**, con encuadre en el Artículo 69°) del Estatuto Municipal, por haber sido designado Coordinador de la Subsede del Club Sapere de Neuquén Capital, en el evento Internacional N° XVI del Mundialito Infantil de Clubes de Fútbol, desarrollado en la ciudad de Neuquén. El nombrado depende de la Dirección General de Información y Capacitación -Subsecretaría de Acción Social- Secretaría de Gobierno y Acción Social; de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral por Informe N° 108/03.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

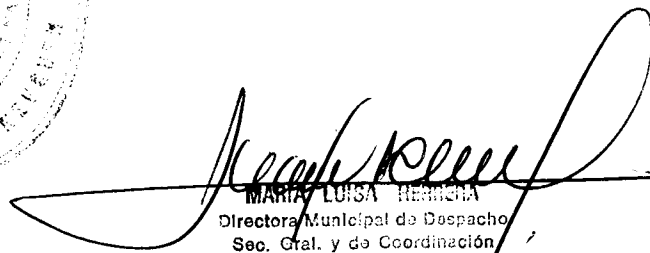
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General y de Coordinación y de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
E.B//c.c.-

ES COPIA



FDO) BURGOS
GALLO
INAUDI.-


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén